

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Registro extemporáneo de nacimiento.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en proporcionar la autorización para el registro de nacimiento de personas mayores de un año.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, artículo 2.1, 2.3, al 2.16, 3.1, al 3.7, 3.8 al 3.18. Reglamento del Registro Civil del Estado de México, artículos 1, 2 fracciones, 3 fracciones I, 19 fracciones I, 22 al 34, 65 al 66.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de nacimiento	VIGENCIA:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Acreditar plenamente origen, identidad y domicilio			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
		ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Presentación de la persona a registrar.		Si		Código Civil del Estado de México, Artículo 2.1, 2.3, 2.13 al 2.16, 3.1 al 3.5, 3.7, 3.7 Bis, Artículo 3.8 al 3.18. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo. Artículo 142 Fracción II General de Población, artículo 91, 92, 93 Fracciones II y III, 94. Reglamento del Registro Civil del Estado de México artículo 1 al 12 fracción VI, del 65 y 66.	
2. Certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento, en su caso de que no cuente con estos documentos se podrá presentar cualquiera de los requisitos siguientes.					
3. Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo, o extravió se requiera copia de carpeta de investigación rendida ante el ministerio público, y en su caso copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento.			Si 1 Copia		
4. Cartilla de vacunación o constancia religiosa.		Si			
5. Identificación oficial vigente de la persona que presenta y en su caso, de los padres y/o de la persona que va a ser registrada.		Si			
PERSONAS MORALES					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Registro Civil				Oficialía del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ana Bel Navarro Moreno					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc				NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tequixquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	9120008 9120060 9121333		No aplica	No aplica	Kriz310190@gmail.com		
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede registrar a una persona mayor de 60 años?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no tenga un registro anterior						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me puedo registrar otra vez?						
RESPUESTA:	No, es un delito						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Son necesarias las constancias de inexistencia de registro?						
RESPUESTA:	Sí						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____		30/08/2018.
Jazmín Hernández Carrillo Auxiliar Administrativo	Lic. Ana Bel Navarro Moreno Oficial 01 del Registro Civil	